DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

c/ Felipe Checa 23
06071 Badajoz
+34 924 2124 94
+34 924 2125 04

ANEXO 2

SOLICITUD DE LOS ELEMENTOS POR ORDEN DE PREFERENCIA.

En relación con las BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN ESPECIE de distintos elementos de accesibilidad ofrecidos a municipios y entidades locales menores de la Provincia de Badajoz, a continuación se indican los elementos seleccionados por orden de preferencia:

		Preferencia 1ª	**Preferencia 2ª**
a	Elemento solicitado		
b	Lugar instalación		
c	Requisitos espacio		
d	Características emplazamiento		
Persona contacto/ Tfno			

a) Debe elegirse el orden de preferencia entre grúa piscina, columpio cesta y bucle magnético.

b) Debe señalarse con la mayor concreción posible la calle, avenida, parque, sala o puestos donde se ubica el lugar de instalación. (Acompañar foto del lugar concreto o en su caso, coordenadas georeferenciadas).

c) Señalar si se cumple o no con los requisitos de accesibilidad y espacio establecidos de forma obligatoria para cada uno de esos elementos en la base 9. (SI/NO).

d) En características del emplazamiento debe señalarse si los lugares de emplazamiento seleccionados donde, en su caso, debe instalarse el columpio cesta son de tierra, césped, hormigón u otros (caucho), así como, si las dependencias donde deben instalarse los bucles magnéticos cuentan con mobiliario fijo u otras peculiaridades.

Autorizando por medio de la presente a la empresa que resulte adjudicataria a realizar las actuaciones que resulten necesarias para llevar a cabo la instalación de los elementos de accesibilidad de los que resultemos beneficiarios en los lugares especificados

En a de 2021

El/La Alcalde/sa

Fdo:

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ.

AGENDA 2030